## DIAN® Dirección de Impuestre y Aduanas Nacionales

## Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14343088692



				(413)//70/212409904(0020) 00000	1434300003 2
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 2 1 6 4 0	6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá			3 2	Buzón electrónico
IDENTIFICACION					
24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:		Número de Identificación		27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de ciudadanía	1 3	5 2 1 6 2	0 9 2	1 9 9 2 0 3 2 4
Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA	29. Departamento:  1 6 9 Bogotá D.C.		1/1	30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	0 0 1
31. Primer apellido MENECES	32. Segundo apellido MATEUS	33. Primer no ZULMA	mbre	34. Otros nombres LUCERO	
35. Razón social:					
36. Nombre comercial: 37Sigla					
UBICACION					
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Bogotá D.C.	2	1 1	40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal CL 27 A SUR 11 19 P 3 BRR COUNTRY SUR					
42. Correo electrónico:		Telefono 1:	<u> </u>	45. Teléfono 2:	
zulcami@gmail.com 3 6 6 3 5 5 5 3 1 5 3 3 8 3 3 6 3					
CLASIFICACION  Actividad económica  Ocupación					
Actividad principal	Actividad secundaria		Otras actividade:	·	
10.000			digo: 1 8 2 9 9	51. Código 2 4 1 9	52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 5 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Código: 1 2					
Ob	ligados aduaneros			Exportadores	
1 2 3	4 5 6 7 8 9	10			
54. Código:			55. Forma	56. Tipo Servicio 1	2 3
	14 15 16 17 18 19	9 20		57. Modo	
		1 1 1 1			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación  Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 5 0 7 0 6					
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.  Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013  Firma del solicitante:  984. Nombre 985. Cargo:				nes que la DIAN realice.  MATEUS ZULMA LUCERO JYENTE	